



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1982

Expte. N° 847/80

VISTO:

Estas actuaciones y la información producida a Fs. 51 por Dirección de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que, conforme a las normas previstas en el Decreto N° 1.428/73, referido al Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, la señora Nieves Fernández de Omarini ha cumplido con el requisito de antigüedad para tener derecho a la promoción automática / de la categoría 20 a la 21 del agrupamiento profesional, desde el 1° de Septiembre en curso;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

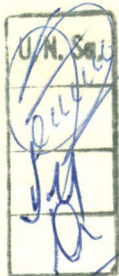
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a la C.P.N. Nieves FERNANDEZ de OMARINI, de la categoría 20 a la 21, como agente del agrupamiento profesional del Servicio de Auditoría / a partir del 1° de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar el correspondiente gasto en la partida principal 1110- Personal Permanente del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Cf. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 581-82